

DECRETO ALCALDICIO - N° 002007

Casablanca,

27 JUN. 2012

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **SANDRA MALDONADO ROJAS**, para que se le conceda feriado Legal de 2 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2011, a contar del 18 y hasta el 19 de julio del 2012.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 2 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **SANDRA MALDONADO ROJAS**, cédula de identidad N°11.189.431-0, para hacer uso de su feriado legal 2011, a contar del 18 y hasta el 19 de julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

APELLIDO PATERNO	MALDONADO
APELLIDO MATERNO	ROJAS
NOMBRES	SANDRA
CÉDULA IDENTIDAD	11.189.431-0
GRADO	
CARGO	SECRETARIA
UNIDAD MUNICIPAL	CENTRO DE DEPORTES

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

DÍAS HÁBILES QUE CORRESPONDEN AL BENEFICIO	6
DÍAS HA TOMAR	02
DESDE	18 DE JULIO DEL 2012
HASTA	19 DE JULIO DEL 2012
NOMBRE REEMPLAZANTE	OSVALDO GONZALEZ LARA
FECHA SOLICITUD	25/06/2012

FIRMA FUNCIONARIO (A) Sandra Maldonado R.

V° B° JEFE (A) DIRECTO (A)



V° B° ALCALDE

Note:
(Quedan 4 días pendientes periodo 2011)